

103 Sesión del Patronato

1

León, 25 de junio de 2024

Orden del día

1. Constitución del Patronato.
2. Informe del Presidente
 - 2.1. Bienvenida e introducción a la sesión.
3. Asuntos elevados por la Comisión de Inversiones.
 - 3.1. Informe de la Comisión, ejecución de inversiones patrimoniales y acuerdos. Aprobación, si procede.
 - 3.2. Cambios en los integrantes de la Comisión. Aprobación, si procede.
4. Asuntos elevados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
 - 4.1. Agenda de trabajo.
5. Asuntos elevados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
 - 5.1. Aprobación, si procede, de los documentos restantes correspondientes al modelo de gobierno corporativo y cumplimiento normativo relativos a esta Comisión. Política de compras.
 - 5.2. Informe semestral (MEMORIA) de Compliance.
6. Asuntos a elevar al Protectorado.
 - 6.1. Informe de auditoría. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Anual e Informe de Gestión del ejercicio 2023.

Orden del día

7. Asuntos competencia del Patronato.

7.1. Información acerca del avance en las reclamaciones judiciales a la Fundación Obra Social Castilla y León (FUNDOS) por parte del despacho de abogados ANDERSEN y sobre las actuaciones ante el Protectorado al respecto de la situación de MonteLeón frente a FUNDOS.

7.2. Información sobre el desarrollo de los certámenes literarios de Novela Corta, Libro de Cuentos y Poesía 2024.

7.3. Información sobre el Premio de Acuarela “Fundación MonteLeón”, coordinada por los Patronos D. José Álvarez y D. Germán Manzano

7.4. Información sobre el II Encuentro MonteLeón.

7.5. Información sobre la incorporación de la Fundación MonteLeón al Patrono de FULDEFE.

7.6. Información sobre la empresa encargada de la llevanza de la contabilidad y cargas fiscales de la Fundación MonteLeón.

7.7. Propuestas de nuevas actividades y colaboraciones.

7.7.1. Colaboración con la Asociación Promusicantes en el contexto del “Tour del Talento” de la Fundación Princesa de Girona. Información sobre el desarrollo de los certámenes literarios de Novela Corta, Libro de Cuentos y Poesía 2024.

Orden del día

8. Ruegos y preguntas.
9. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de acuerdos.
10. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.

CONVOCATORIA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN MONTELEÓN

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos de la Fundación, el Sr. presidente le convoca a la reunión del Patronato a celebrar:

DÍA	Martes, 25 de junio de 2024		
HORA	En primera convocatoria	18:00 h	En segunda convocatoria 18:30 h
LUGAR	Sede de la Fundación, Edificio Centro de Idiomas de la Universidad de León, Plaza Jardín de San Francisco s/n, León		

En la reunión se tratarán los temas contenidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO.**
- 2. INFORME DEL PRESIDENTE.**
 - 2.1. Bienvenida e introducción a la sesión.
- 3. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES.**
 - 3.1. Informe de la Comisión, ejecución de inversiones patrimoniales y acuerdos. Aprobación, si procede.
 - 3.2. Cambios en los integrantes de la Comisión. Aprobación, si procede.
- 4. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.**
 - 4.1. Agenda de trabajo.
- 5. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.**
 - 5.1. Aprobación, si procede, de los documentos restantes correspondientes al modelo de gobierno corporativo y cumplimiento normativo relativos a esta Comisión. Política de compras.
 - 5.2. Informe anual (MEMORIA) de Compliance.
- 6. ASUNTOS A ELEVAR AL PROTECTORADO.**
 - 6.1. Informe de auditoría. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Anual e Informe de Gestión del ejercicio 2023.
- 7. ASUNTOS COMPETENCIA DEL PATRONATO**
 - 7.1. Información acerca del avance en las reclamaciones judiciales a la Fundación Obra Social Castilla y León (FUNDOS) por parte del despacho de abogados ANDERSEN y sobre las actuaciones ante el Protectorado al respecto de la situación de Monte León frente a FUNDOS.
 - 7.2. Información sobre el desarrollo de los certámenes literarios de Novela Corta, Libro de Cuentos y Poesía 2024.



FUNDACIÓN
MONTELEÓN

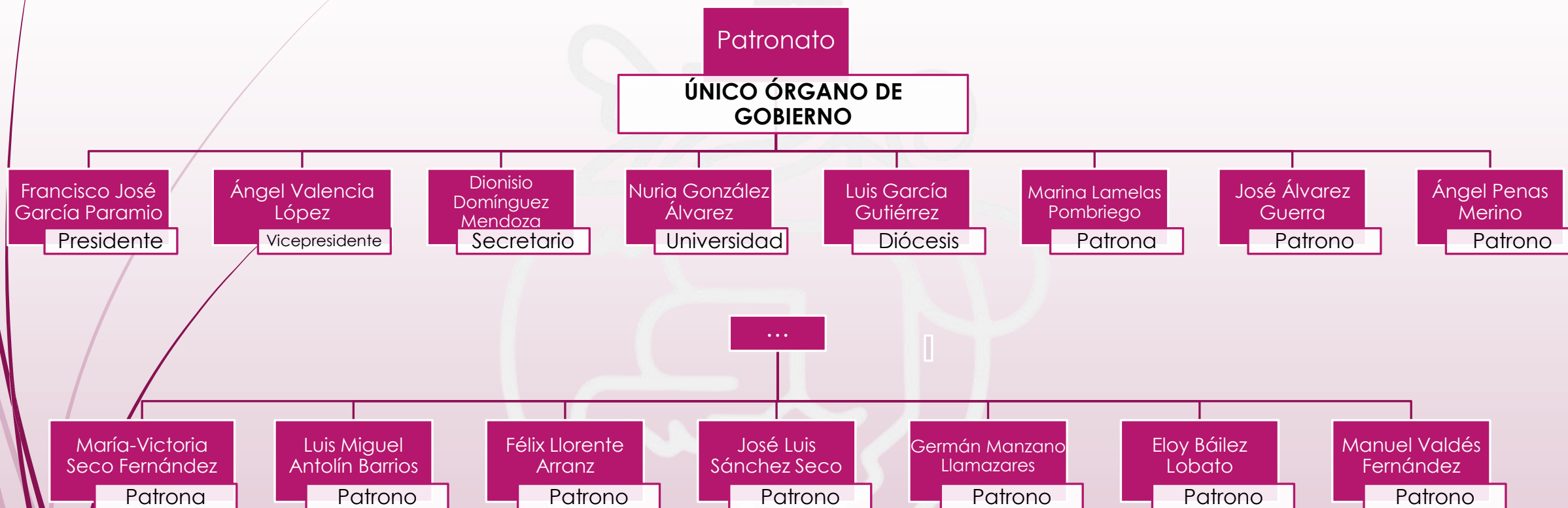
Centro de Idiomas Universidad de León
Plaza Jardín de San Francisco, s/n.
24004 León
Tfno: 987 979 914 / 674 434 000

- 7.3. Información sobre el Premio de Acuarela “Fundación MonteLeón”, coordinada por los Patronos D. José Álvarez y D. Germán Manzano.
- 7.4. Información sobre el II Encuentro MonteLeón.
- 7.5. Información sobre la incorporación de la Fundación MonteLeón al Patrono de FULDEFE.
- 7.6. Información sobre la empresa encargada de la llevanza de la contabilidad y cargas fiscales de la Fundación MonteLeón.
- 7.7. Propuestas de nuevas actividades y colaboraciones.
 - 7.7.1. Colaboración con la Asociación Promusicales en el contexto del “Tour del Talento” de la Fundación Princesa de Girona.
- 7.8. Ruegos y preguntas.
- 7.9. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos.
- 7.10. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.

En León a 18 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE
Francisco José García Paramio

1. CONSTITUCIÓN DEL PATRONATO.



2. INFORME DEL PRESIDENTE.

2.1. Bienvenida e introducción a la sesión.

*Cambio en el representante por parte de la Universidad de León.

3. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE INVERSIONES.

Acta reunión 05/02/2024.

- ▶ Se revisan y se negocian con las entidades financieras que custodian las inversiones en renta fija de la Fundación las comisiones de custodia, traspaso, etc. , rebajando sustancialmente las que había hasta ese momento.
- ▶ En el caso del banco A&G el ahorro se cuantifica en 2.800 €/año en la cartera que había en ese momento.
- ▶ Se toma la decisión de trasladar los cuatro bonos que custodia el Banco Santander a BBVA y a A&G (dos bonos a cada entidad). Hacerlo supone un ahorro en comisiones de 3.000 €/año.

Acta reunión 18/06/2024.

- ▶ Se informa a la comisión que el traslado de los bonos desde Banco Santander a BBVA y A&G se realizó con un alto coste en el apartado de comisiones de traslado. Se adjuntó extracto del Banco Santander al acta.
- ▶ Se han cancelado las cuentas corrientes en Banco Santander y en Banco Sabadell, en ambos casos por no mantener ninguna vinculación comercial.
- ▶ Se han revisado las inversiones en algunas de las entidades.
 - ▶ En el caso de Abanca, reintegrando 400.000 € de la imposición a plazo fijo para adquirir cuatro bonos grado inversión.
 - ▶ En el caso de Caja Rural de Zamora reintegrando 400.000 € de una de las dos imposiciones a plazo fijo para adquirir dos bonos grado inversión.
 - ▶ En el caso de Unicaja Banco, cuyos bonos tienen su vencimiento en 2025 y 2026, búsqueda de dos bonos con cupón superior al 4% y vencimientos a largo plazo, aprovechando que la ralentización en la bajada de los tipos de interés hace que sigan existiendo buenas oportunidades de inversión.

3.1. Nuevos bonos adquiridos.

Caja Rural de Zamora

Nombre emisor	Importe bono	Rating S&P	ISIN	Cupón	Vencimiento	Efectivo
Sartorius Finance BV	200.000,00 €	BBB	XS2676395077	4,38%	14/09/2029	102,54%
Unibail-Rodamico-Westfld	200.000,00 €	BBB+	FR001400MLN4	4,13%	11/12/2030	100,52%
	400.000,00 €					

Abanca

Nombre emisor	Importe bono	Rating S&P	ISIN	Cupón	Vencimiento	Efectivo
Ferrovie dello Stato Italiane SpA	100.000,00 €	BBB	XS2627121259	4,13%	23-05-2029	101,97%
CaixaBank SA	100.000,00 €	A-	XS2676814499	4,25%	06-09-2030	103,01%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S	100.000,00 €	A	XS2545206166	4,37%	14-10-2029	103,67%
Cassa Depositi e Prestiti SpA	100.000,00 €	BBB	IT00005568123	4,75%	18-10-2030	103,13%
	400.000,00 €					

3.1. Resumen de las inversiones.

INVERSION ALTERNATIVA	460.000,00 €
PLAZO FIJO	808.000,00 €
BONOS RENTA FIJA	3.505.000,00 €
	4.773.000,00 €

Los bonos de renta fija están por su valor nominal.

3.1. Situación de las inversiones a 10-06-2024.

ISIN	EMISOR	VENCIMIENTO	CUPÓN	NOMINAL	06/2024	PAÍS
XS2597113989	HSBC HSBA	10/03/2028	4,752%	100.000,00 €	106.324,78 €	ALEMANIA
FR001400FDB0	ELECTRICITE DE FRANCE EDF	25/01/1932	4,250%	100.000,00 €	107.037,46 €	FRANCIA
FR001400DAO4	ORANO SA ARVCF	15/05/2027	5,375%	100.000,00 €	107.926,60 €	FRANCIA
XS2630117328	CONTINENTAL AG CONGR	01/06/2028	4,000%	100.000,00 €	103.202,59 €	ALEMANIA
XS2630112014	BAYER AG BAYNGR	26/08/2029	4,250%	100.000,00 €	105.173,49 €	ALEMANIA
XS2673808726	INTESA SAN PAOLO ISPIM	29/08/2031	5,125%	100.000,00 €	110.876,78 €	ITALIA
XS2721465271	HIDELBERG MAT.	21/11/2033	4,875%	90.000,00 €	96.900,20 €	ALEMANIA
XS2584685387	RWE AG	13/02/2035	4,125%	73.000,00 €	74.743,38 €	ALEMANIA
XS2764459363	BCR CABKSM 4 1/8 02/09/32 CAIXABANK	09/02/2032	4,125%	200.000,00 €	202.756,54 €	ESPAÑA
IT0005580656	BCR UCGIM 0 01/23/31 UNICREDITO	23/01/2031	4,300%	150.000,00 €	152.291,71 €	ITALIA
XS2574873266	E.ON SE	12/01/2028	3,500%	100.000,00 €	101.549,99 €	ALEMANIA
XS0306646042	ENEL SPA	21/06/2027	5,625%	100.000,00 €	101.617,95 €	ITALIA
ES0000101263	COMUNIDAD DE MADRID	15/09/2026	4,300%	200.000,00 €	209.910,26 €	ESPAÑA
ES00000124C5	OBLIGACIONES T.PUBLICO	31/10/2028	5,150%	200.000,00 €	222.837,83 €	ESPAÑA
XS2558916693	IBERDROLA FINANZAS SAU	22/11/2028	3,125%	100.000,00 €	100.298,73 €	ESPAÑA
IT0001278511	BONO DEL TESORO	01/11/2029	5,250%	200.000,00 €	217.531,84 €	ITALIA
FR0011225143	ELECTRICITE DE FRANCE	25/03/2027	4,125%	200.000,00 €	211.779,18 €	FRANCIA
XS2531420656	ENEL FINANCE INTL NV	09/03/2029	3,875%	92.000,00 €	102.534,29 €	ITALIA
ES0413900129	B.SANTANDER	06/02/2026	3,875%	200.000,00 €	203.530,86 €	ESPAÑA
XS2554487905	WOLSWAGEN	15/11/2025	4,125%	200.000,00 €	205.282,56 €	ALEMANIA
CAJA RURAL DE ZAN	CAJA RURAL DE ZAMORA	10/08/2025	2,75%/3,02%	390.000,00 €	390.000,00 €	ESPAÑA
CAJA RURAL DE ZAN	CAJA RURAL DE ZAMORA	22/05/2023	3,000%	135.000,00 €	135.000,00 €	ESPAÑA
XS2676395077	SARTORIUS FINANCE BV	14/09/2029	4,375	200.000,00 €	212.322,97 €	ALEMANIA
FR001400MLN4	UNIBAIL-RODAMCO-WESTFLD	11/12/2030	4,125%	200.000,00 €	205.974,83 €	FRANCIA
ABANCA	ABANCA	22/06/2026	3,350%	683.000,00 €	683.000,00 €	ESPAÑA
BBVA Deuda Privada 2021 IICIICL			4%/6%	260.000,00 €	260.000,00 €	N/D
P/E MCH GLOBAL RE AS ST II B, FCR			4%/6%	200.000,00 €	200.000,00 €	N/D
					4.773.000,00 €	4.930.404,82 €

CUENTAS CORRIENTE BANCOS	95.925,11 €
--------------------------	-------------

3.2. Cambios en los integrantes. Aprobación, si procede.

- Conformes todos sus integrantes, se propone la incorporación del Patrono D. José Luis Sánchez Seco a la Comisión de Inversiones.

El Patrono ya forma parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

- Aprobación, si procede.

Queda pendiente la adscripción de la representante de la Universidad, la nueva Rectora, a alguna de las comisiones actuales.

INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE INVERSIONES FINANCIERAS DE LA FUNDACIÓN MONTELEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 01/01/2023 a 31/12/2023

En cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 20 de febrero de 2019, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el Patronato de la Fundación MonteLeón informa de lo siguiente:

1. **Que el Patronato de la Fundación aprobó con fecha 28/12/2021 el Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras de dicha entidad.**
2. **Que, durante el ejercicio arriba indicado, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, ha realizado las inversiones financieras teniendo en cuenta los siguientes principios:**

- **En cuanto a los medios empleados:**

X	Se han establecido sistemas de selección y gestión proporcionados al volumen y naturaleza de las inversiones financieras realizadas.
X	Se ha verificado que las personas que han realizado las inversiones cuentan con conocimientos técnicos y experiencia suficientes.
X	Se ha verificado que las personas que han realizado las inversiones se han servido de asesoramiento profesional externo, que ha ofrecido suficientes garantías de competencia profesional y de independencia. El asesor externo ha sido responsable de varias sociedades de bolsa y de comercializadoras de fondos de inversión.
X	Está constituido desde diciembre de 2021 una Comisión de Inversiones formado por cuatro miembros. El presidente, que también lo es del Patronato, el secretario, que también lo es del Patronato, y dos patronos.
X	Se ha establecido una función de control interno, que ha comprobado el cumplimiento de la política de inversiones y asegurado que cuenta con un sistema adecuado de registro y documentación de las operaciones y de custodia de las inversiones.

- **En cuanto a la política de inversión:**

X	Se ha definido una política de inversión ajustada a los objetivos de la fundación, que especifica los objetivos y riesgos de sus inversiones, indicando el tipo de activos, la concentración de riesgos, el plazo de las inversiones, la diversificación geográfica o cualquier otra variable relevante (medioambiental, social, etc.).
---	---



FUNDACIÓN
MONTELEÓN

Centro de Idiomas Universidad de León
Plaza Jardín de San Francisco, 5/n.
24004, León
Tfno: 987 979 914 / 674 434 000

X	Se ha valorado la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando que existe el necesario equilibrio entre estos tres objetivos y atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
X	Se ha considerado el Principio de coherencia, siendo coherente con el perfil y duración de los pasivos de la Fundación y sus previsiones de tesorería.
X	Se ha considerado el Principio de liquidez, invirtiendo en instrumentos financieros suficientemente líquidos.
X	Se ha considerado el Principio de diversificación, seleccionando activos no correlacionados entre sí, de distintos emisores y con diversas características desde el punto de vista de su riesgo.
X	Se ha considerado el Principio de preservación del capital, evitando realizar operaciones apalancadas o dirigidas exclusivamente a obtener ganancias en el corto plazo.

- **En cuanto al seguimiento del Código de Conducta:**

- El Patronato de la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras que se encuentran reflejadas en dichas cuentas anuales conforme a los principios y recomendaciones indicados en el Código de conducta de la Fundación.

En León, a 24 de enero de 2024

EL SECRETARIO

Fdo.: Dionisio Domínguez Mendoza

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.-Francisco-José García Paramio

4. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

4.1. Agenda de trabajo.

- ▶ Al margen del cambio en el Patrono representante de la Universidad de León, no se ha producido cambio alguno en la situación de los Patronos, ceses y/o nombramientos nuevos.
- ▶ No se ha producido ningún cambio en los aspectos retributivos (reembolso de gastos) de ningún Patrono, del mismo modo que la situación de la Gerente no ha variado.

5. ASUNTOS ELEVADOS POR LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO.

Acta del 12/06/2024.

- Reunión con el responsable de la auditoría de las cuentas de la Fundación, Marco Antonio Alonso Martínez, de Consultores, Valoradores y Auditores SL.

La Comisión de Auditoría **valida** la independencia y capacidad técnica del auditor.

- Política de compras. Aprobación, si procede.
- Informe semestral (MEMORIA) de Compliance.
- Posibilidad de plantear una **exención de riesgos** para la Fundación en el premio de Acuarela, ello porque pueden surgir accidentes por tratarse de un terreno escabroso. La exención se podría incluir en un documento a firmar a la hora de sellar el lienzo de cada concursante.
- Publicación en la página web del informe anual relativo al cumplimiento del Código de Conducta. artículo 3 del acuerdo de la CNMV de 20/02/2019.

5.1. Aprobación, si procede, de la política de compras y gastos

POLÍTICA DE COMPRAS Y GASTOS

- ▶ Tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para la adquisición eficiente, transparente y ética de bienes y servicios.
- ▶ Principios rectores: transparencia, competencia, calidad y sostenibilidad.
- ▶ Garantizar la gestión de los conflictos de intereses conforme a dicha política.
- ▶ Existen poderes notariales, pero es necesario tener una guía de autorizaciones de compras para asegurar el proceso de validación interna. Competencias:
 - ~~1. Patronato: aprobación anual de gastos en presupuestos y aprobación de gastos superiores a 12.000 €.~~ **Se sustituye** por la simple aprobación de gasto por encima de 15.000 €.



POLÍTICA DE COMPRAS

CONFIDENCIAL

Título del documento	
Dirección Responsable	
Aprobado por:	
Fecha:	
Ratificado por:	
Fecha	
Código	

SEGUIMIENTO DE VERSIONES						
Versión	Modificaciones	Responsable	Órgano aprobación	Fecha	Órgano Ratificación	Fecha
1.0						

CONTENIDO

1. OBJETIVO	4
2. RESPONSABILIDADES.....	4
3. APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.....	4
4. PRINCIPIOS RECTORES.....	4
5. GESTIÓN DE GASTOS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES.....	4
5.1 Gestión del Gasto.....	4
5.1.1 Aprobación del gasto.....	5
5.1.2 Aprobación del pago	5
5.2 Selección de proveedores.....	5
6. PROCESO DE COMPRAS:.....	5
7. CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO.....	6
8. ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES.....	6
9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.....	7

1. OBJETIVO.

La Política de Compras de la Fundación Monte León tiene como objetivo establecer pautas y procedimientos para la adquisición eficiente, transparente y ética de bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión de la Fundación.

2. RESPONSABILIDADES.

- a) El patronato, será responsable de aprobar y supervisar las decisiones de gastos y compras.
- b) La gerencia tramitará el proceso de compras, asegurando el cumplimiento de las políticas establecidas.

3. APLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.

La presente política es aplicable a la Fundación Monte León y es de obligado cumplimiento para todas las compras realizadas por la Fundación.

Esta política entrará en vigor desde el día de su aprobación por el Patronato indicado en el encabezado de esta.

4. PRINCIPIOS RECTORES.

- a) Transparencia: Todas las transacciones de compra deben realizarse de manera transparente y documentarse adecuadamente para poder ser consultadas a futuro. Para contratar cualquier servicio será necesario firmar un contrato, con la excepción de compras habituales de escasa cuantía y servicios profesionales de las mismas características.
- b) Competencia: Se procurará la competencia justa y abierta entre proveedores para obtener los mejores términos y condiciones.
- c) Calidad: La calidad de los bienes y servicios adquiridos debe cumplir con los estándares necesarios para el correcto funcionamiento de la Fundación.
- d) Sostenibilidad: Se priorizarán proveedores y prácticas sostenibles siempre que sea posible.

5. GESTIÓN DE GASTOS Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES.

5.1 Gestión del Gasto.

La Fundación Monte León sigue una guía de autorizaciones de compras para definir un proceso de información y validación interno, con el objetivo de asegurar el mejor resultado posible para la Fundación. Es de suma importancia que se asegure el cumplimiento de esta política antes de firmar cualquier tipo de compromiso implicando una actividad de compra.

- 5.1.1 Aprobación del gasto
- Corresponde al Patronato la aprobación anual de gastos en los presupuestos y la supervisión de las decisiones de compras.
- 5.1.2 Aprobación del pago
- Corresponde al gerente con carácter general y según las siguientes delegaciones para gestión de pagos:
 - i. Hasta 1.200 euros, solidariamente.
 - ii. Para importes superiores y hasta 15.000 euros, se requerirá la firma mancomunada de dos de las cuatro personas siguientes: gerente, presidente, vicepresidente y secretario.
 - iii. Operar con las tarjetas de crédito de la Fundación, con un límite mensual de 600,00 €, destinado al pago de los gastos normales que requieran sus funciones de gestión.
 - Corresponde al patronato todas las órdenes de pago superiores a los 15.000 euros.

5.2 Selección de proveedores.

Para la selección de proveedores se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Precio
- b) Calidad del producto o servicio
- c) Capacidad de respuesta
- d) Experiencia previa
- e) Tamaño de la empresa exclusiva
- f) Sostenibilidad

6. PROCESO DE COMPRAS:

- a) Identificación de Necesidades: La Gerencia debe comunicar sus necesidades de compra al Patronato, justificando la necesidad y especificando los requisitos.
- b) Proveedores homologados: Para la contratación de Servicios Generales, se trabajará de forma preferente con proveedores homologados por la Fundación Montealeón. Los proveedores recurrentes de la Fundación Montealeón con mejor calidad-precio serán homologados por el Patronato de la Fundación.

- c) Nuevos proveedores: En caso de no existir ningún proveedor homologado, se realizará una búsqueda de proveedores potenciales, considerando aspectos como precio, calidad, experiencia y sostenibilidad.
- d) Solicitud de Propuestas: En casos relevantes, se solicitarán propuestas formales a los proveedores seleccionados.
- e) Evaluación y Selección: El Patronato evaluará las propuestas y seleccionará al proveedor basándose en criterios predefinidos.
- f) Aprobación: Según lo establecido en el punto 5.1.
- g) Ejecución de pagos: Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria, tarjeta de crédito o adeudo domiciliario.

7. CONTRATACIÓN Y CUMPLIMIENTO.

- a) Registro: Todos los acuerdos de compra deben registrarse y archivarse adecuadamente.
- b) Seguimiento: Se realizará un seguimiento regular para asegurar que los proveedores cumplan con los términos acordados.

8. ÉTICA Y CONFLICTO DE INTERESES.

La ética y el respeto presidirán las relaciones con los proveedores, que serán seleccionados conforme a criterios objetivos y transparentes.

En este caso, el respeto al código de conducta formará parte de un contrato de suministros o de prestación de servicios y su incumplimiento puede dar lugar a la posibilidad de renunciar al contrato. Para ello, el código puede darse como un anexo del contrato.

Se respetarán de forma escrupulosa los procedimientos internos en materia de compras, justificándose las decisiones y conservándose la documentación relacionada para su posible fiscalización interna o externa.

Se extremará la diligencia en la protección de la información confidencial de los proveedores, así como en los datos responsabilidad de la Fundación que se cedan a éstos.

Los proveedores deberán comprometerse a respetar los derechos humanos y laborales en sus propias empresas.

Se prohíbe expresamente aceptar, ofrecer, o solicitar, ya sea de forma directa o indirecta, regalos, favores o cualquier tipo de compensación que pueda influir en la toma de decisiones en relación con la cadena de proveedores. Se admitirá la recepción o el ofrecimiento de regalos de “escaso valor”, cualquier duda sobre lo que se incluye

en este concepto se consultará al órgano encargado del cumplimiento de este Código. En todo caso estarán prohibidos los obsequios en metálico.

Todo empleado que participe en procesos de selección de proveedores y colaboradores externos tiene la obligación de actuar con objetividad e imparcialidad, aplicando criterios transparentes y cumpliendo con la normativa interna en la materia, evitando cualquier conflicto de intereses

9. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN.


Esta política será revisada periódicamente para asegurar su relevancia y efectividad, y se actualizará según sea necesario.

Al adherirse a esta política, la Fundación Monte León busca garantizar la eficiencia, integridad y responsabilidad en sus prácticas de adquisición, contribuyendo así al cumplimiento de su misión.

5.2. Informe (MEMORIA) de Compliance.

- Agenda de actividades.
- No se han producido incidentes ni incumplimientos de ningún tipo.
- No se han producido cambios en el sistema de gestión, salvo la aprobación de nuevas políticas previstas inicialmente.
- No es necesario adoptar medidas especiales.
- Impacto sobre beneficiarios.
- Existen dos procedimientos judiciales abiertos contra FUNDOS.
- En cuanto al plan de trabajo, la línea de actuación de esta Comisión se dirigía a efectuar un control o seguimiento de los registros exigidos por las diferentes políticas a la Gerencia.

Registro de denuncias; de proveedores y colaboradores; de conflictos de interés; y de contratos.

	INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO			
	PERIODO: de	19/09/2023	a	12/06/2024
	FECHA:	12/06/2024	CÓDIGO	CAC P 02

1.	VARIACIONES RELEVANTES EN LAS CIRCUNSTANCIAS LA FUNDACIÓN	
1.1.	Cambios de las circunstancias internas	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Premio de acuarela. Celebración el 7 de septiembre de 2024 • Premio ciencias históricas. Convocatoria el 15 de marzo de 2024 • Filandón con la asociación Promusicantes. Sin fecha 	
1.2.	Cambios en las circunstancias externas	NO
1.3.	Medidas a adoptar	NO
2.	CAMBIOS INTRODUCIDOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Inversiones • Política compras y gastos • Política contra el acoso 	
3.	INCIDENTES DETECTADOS EN EL PERIODO INFORMADO	
3.1.	No conformidades	NO
3.2.	Incumplimientos	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Página WEB. No publicación del informe anual del grado de cumplimiento de los principios y recomendaciones contenidos en Código de conducta (Punto 7, Política de Inversiones y 3 del acuerdo de las CNMV 20/02/2019) 	
4.	SEGUIMIENTO DE INCIDENTES DE PERIODOS ANTERIORES	NO
5.	DESEMPEÑO, TENDENCIAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA	SI
5.1.	Indicadores	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Canal de denuncias • Conflicto de intereses 	
5.2.	Resultados de revisiones y auditorías	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de registros: <ul style="list-style-type: none"> Contratos Proveedores Denuncias Conflictos de interés 	
5.3.	Valoración del entorno de control	SI
	<ul style="list-style-type: none"> • Excel 	
6.	INVESTIGACIONES DESARROLLADAS	NO
7.	RELACIONES CON PARTE INTERESADAS	NO
7.1.	Compromisos	
7.2.	Expectativas	
	Impacto sobre beneficiarios 2023:	
	- Certamen de Libro de Cuentos: 294 participantes	
	- Certamen de Novela Corta: 404 participantes	
	- Certamen de Poesía: 75 participantes	
	- Festival de Música de Cámara: 372 (aproximadamente)	
	- Encuentro MonteLeón: 200 asistentes	
	- Curso de Verano Los Monasterios del Esla: 50 matriculados	
7.3	TOTAL (aprox.): 1.395 beneficiarios	
	Impacto sobre beneficiarios 2024:	
	- Certamen de Libro de Cuentos: 309 participantes	

**INFORME DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO**

PERIODO: de 19/09/2023 a 12/06/2024

FECHA: 12/06/2024 CÓDIGO CAC P 02

- Certamen de Novela Corta: 396 participantes
- Certamen de Poesía: 469 participantes

TOTAL (aprox.): 1.174 beneficiarios

8.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES	SI
	<ul style="list-style-type: none">• Juicio Verbal (anulación del convenio): La vista está fijada para el 11/07/2024• Juicio Ordinario (perjuicios abandono sede): Suspendida audiencia previa 05/06/2024	
9.	INFORME ADITORES	
	<ul style="list-style-type: none">• Propuesta de nombramiento del auditor externo y detalles de su contratación.• Interlocución.• Preservar la Independencia del auditor.• Evaluación de la competencia técnica.	

6. ASUNTOS A ELEVAR AL PROTECTORADO.

6.1. Informe de auditoría. Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria Anual e Informe de Gestión del ejercicio 2023..

Índice.

- Nota 1.- Actividad de la Fundación.
- Nota 2.- Memoria de actividades del ejercicio 2023.
- Nota 3.- Bases de presentación de las Cuentas Anuales.
- Nota 4.- Aplicación del excedente del ejercicio.
- Nota 5.- Normas de registro y valoración.
- Nota 6.- Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.
- Nota 7.- Bienes del Patrimonio Histórico.
- Nota 8.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.
- Nota 9.- Beneficiarios – acreedores.
- Nota 10.- Activos financieros.
- Nota 11.- Pasivos financieros.

Índice.

- ▶ Nota 12.- Fondos propios.
- ▶ Nota 13.- Situación fiscal.
- ▶ Nota 14.- Ingresos y gastos.
- ▶ Nota 15.- Operaciones con partes vinculadas.
- ▶ Nota 16.- Otra información.
- ▶ Nota 17.- Subvenciones, donaciones y legados.
- ▶ Nota 18.- Presupuesto y liquidación del presupuesto.
- ▶ Nota 19.- Inventario.
- ▶ Nota 20.- Cuadro de aplicación en cumplimiento del art. 25 de la Ley 13/2002 de Fundaciones de Castilla y León.

Nota 2: MEMORIA DE ACTIVIDADES.

- **2.1.** IV Premio Poesía Joven “Fundación MonteLeón”.
- **2.2.** 58º Premio Libro de Cuentos “Fundación MonteLeón”.
- **2.3.** X Premio Novela Corta “Fundación MonteLeón”.
- **2.4.** XII Festival Internacional de Música de Cámara “Fundación MonteLeón”.
- **2.5.** Premio “Leonés en el Extranjero” del Colegio de Economistas de León y de la Fundación MonteLeón.
- **2.6.** Los monasterios del valle del Esla (León). De los primeros vestigios a las propuestas de promoción cultural.
- **2.7.** Premio al mejor expediente de Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y empresariales.
- **2.8.** Colaboración con Jesús “El Beatle”.
- **2.9.** I Encuentro MonteLeón.

Nota 12: FONDOS PROPIOS.

	Dotación fundacional	Reservas	Rdos. neg. ejerc. anter.	Excedente del ejercicio	TOTAL
A) SALDO INICIAL, ejerc. 2022	3.005.060,52	2.558.972,99	(38.888,08)	(64.441,52)	5.460.703,91
Distribución del resultado 2021			(64.441,52)	64.441,52	0,00
Errores de otros ejercicios		(242,10)			(242,10)
Resultado obtenido en 2022				(488.539,19)	(488.815,95)
B) SALDO FINAL, ejerc. 2022	3.005.060,52	2.558.730,89	(103.329,60)	(488.539,19)	4.971.922,62
C) SALDO INICIAL, ejerc. 2023	3.005.060,52	2.558.730,89	(103.329,60)	(488.539,19)	4.971.922,62
Distribución del resultado 2022			(488.539,19)	488.539,19	
Otros movimientos		1,62			1,62
Resultado obtenido en 2023				34.637,96	34.637,96
D) SALDO FINAL, ejerc 2023	3.005.060,52	2.558.732,51	(591.868,79)	34.637,96	5.006.562,20

Nota 18: PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN.

FUNDACIÓN MONTELEÓN				
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023				
CONCEPTO INGRESOS / GASTOS	PRESUPUESTO		EJECUTADO	DIFERENCIA
	PARCIAL	TOTAL		
INGRESOS BRUTOS		180.000,00 €	215.241,73 €	35.241,73 €
Ingresos financieros	30.000,00 €		69.964,00 €	39.964,00 €
Traspaso carteras gestionadas/activación cto.	130.000,00 €		0,00 €	-130.000,00 €
Incremento de la valoración de los activos financieros			134.045,73 €	134.045,73 €
Otros ingresos (Aportación entidades financieras, taquilla Festival)	20.000,00 €		11.232,00 €	-8.768,00 €
GASTOS GENERALES		50.100,00 €	81.019,03 €	-30.919,03 €
Gastos de personal	23.000,00 €		21.965,11 €	1.034,89 €
Gastos de oficina administrativa, mantenimiento, gestión y Patronatos	27.100,00 €		59.053,92 €	-31.953,92 €
Material oficina (GASTOS DE OFICINA)	1.300,00		2.358,83 €	-1.058,83 €
Gastos jurídicos	4.000,00		3.872,00 €	128,00 €
Marketing y comunicación	6.000,00		3.303,30 €	2.696,70 €
Gastos de Patronato	4.000,00		1.123,27 €	2.876,73 €
Comunicaciones (Vodafone)	700,00		624,39 €	75,61 €
Servicios informáticos	1.500,00		997,55 €	502,45 €
AEF anual	600,00		600,00 €	0,00 €
Correos y otras comunicaciones	500,00		23,74 €	476,26 €
Revisión libro de estilo	1.000,00		635,20 €	364,80 €
Notaría	600,00		440,59 €	159,41 €
Asesoría fiscal y Auditoría	5.000,00		5.298,52 €	-298,52 €
Registro Lei, tasas Protectorado y otros	200,00		67,86 €	132,14 €
Protección de datos	300,00		423,50 €	-123,50 €
Serv. Bancarios	1.000,00		23.689,51 €	-22.689,51 €
Seguros	400,00		381,01 €	18,99 €
Promoción e imagen de la Fundación	0,00		12.896,52 €	-12.896,52 €
Gastos institucionales	0,00		1.259,13 €	-1.259,13 €
Alquiler trastero 2022	0,00		459,00 €	-459,00 €
WHISTLEBLOWER canal ético	0,00		600,00 €	-600,00 €
INGRESOS NETOS		129.900,00 €	134.222,70 €	4.322,70 €

Nota 18: PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN.

DISTRIBUCIÓN INGRESOS NETOS				
Desarrollo Actividades		126.000,00 €	99.584,74 €	26.415,26 €
Festival de Música 2022	45.000,00 €		42.207,73 €	2.792,27 €
Premio Novela Corta	15.000,00 €		14.852,41 €	147,59 €
Libro de Cuentos	15.000,00 €		14.438,07 €	561,93 €
Poesía Joven	15.000,00 €		6.943,68 €	8.056,32 €
Premio Colegio de Economistas MonteLeón	5.000,00 €		5.000,00 €	0,00 €
Premio Ciencias Históricas	15.000,00 €		266,20 €	14.733,80 €
Otras acciones propias	8.000,00 €		0,00 €	8.000,00 €
Otras acciones en colaboración	8.000,00 €		2.350,00 €	5.650,00 €
I Encuentro MonteLeón	0,00 €		13.526,65 €	-13.526,65 €
Propuesta de dotación a reservas		3.900,00 €	34.637,96 €	30.737,96 €
TOTAL		129.900,00 €	134.222,70 €	4.322,70 €

Inversión Inmovilizado amortizable		5.000,00 €	5.529,43 €	-529,43 €
Web Fundación	2.000,00 €		3.509,36 €	-1.509,36 €
Equipos de información	1.000,00 €		1.931,07 €	-931,07 €
Mobiliario oficina y arreglos sede	2.000,00 €		89,00 €	1.911,00 €

Nota 18: PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN.

- ▶ Durante el año 2023 las inversiones de la Fundación han sufrido un **sustancial cambio en cuanto al objeto de la inversión**. Si durante el ejercicio 2022 y los primeros meses de 2023 la gestión se realizó a través de carteras de inversión gestionadas por entidades financieras, durante los meses siguientes hasta finalizar el ejercicio **se deshicieron esas carteras y se procedió a conformar una cartera de inversión en renta fija**, a través de la compra de títulos de deuda pública en el mercado secundario, y de bonos corporativos, con rating de inversión, también en el mercado secundario. Asimismo, **las imposiciones a plazo fijo se han incrementado para garantizar una rentabilidad adecuada** en un escenario a medio plazo de tipos de interés más bajos. De este modo, la rentabilidad de las inversiones se situó **al cierre de 2023 en el 4,12%**, siendo la duración media de algo más de cinco años, para aprovechar las plusvalías ante una bajada de tipos de interés previsto para el año 2024.
- ▶ Con la desinversión realizada y la posterior inversión en renta fija se ha pretendido dotar de **estabilidad, solvencia y liquidez** al patrimonio monetario de la Fundación, cubriendo con creces los dividendos de las inversiones el presupuesto para las actividades aprobado por el Patronato.

7. ASUNTOS COMPETENCIA DEL PATRONATO.

7.1. Información acerca del avance en las reclamaciones a (FUNDOS).

- ▶ Primera demanda, por concepto de la nulidad del convenio. Reclamación de **3.630 €**:
 - Presentada el 31 de marzo de 2023.
 - Vista telemática 11 de julio de 2024.
- ▶ Segunda demanda, por concepto de la salida forzosa de Botines. Reclamación de 14.703,60 €,
 - Ampliación a **35.791,58 €**.
 - Presentada el 12 de julio de 2023.
 - Audiencia Previa suspendida por posible prejudicialidad.

7.2. Certámenes literarios de Novela Corta, Libro de Cuentos y Poesía 2024.

- Ganador de Novela corta: Mario Blázquez Ramos, “Las violencias”.
 - 396 novelas.
- Ganador de Libro de Cuentos: Francisco Miguel López Serrano, “La dulzura del apocalipsis”.
 - 309 obras.
- Fallo del jurado de Poesía: 8 de julio de 2024.
 - 469 poemarios.

*1.174 participantes (frente a 800 en 2022).

7.3. Premio de Acuarela “Fundación MonteLeón”, Patronos D. José Álvarez y D. Germán Manzano

- Fecha de la convocatoria: 6 de junio de 2024.
- Celebración: día 7 de septiembre de 2024, Las Médulas, Carucedo.
- Desarrollo.
- Participantes inscritos: 2

7.4. Información sobre el II Encuentro MonteLeón.

- Fecha provisional: 18 o 25 de octubre de 2024.
- Lugar: Museo Diocesano y de Semana Santa de León. Autorización previa al Protectorado para contratar con la Fundación, por ser el Patrono D. Luis García Gutiérrez su Presidente.
- Información sobre el programa.
- Novedad: Premio “Fundación MonteLeón”.
- Propuestas.

7.5. Información sobre la incorporación al Patronato de (FULDEFE).

- ▶ El día 19 de junio la Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo (FULDEFE), celebró Patronato ordinario.
- ▶ Se aprobó la modificación del artículo 13 de sus estatutos, relativo a la composición de su Patronato.
- ▶ Esa modificación implica la entrada de la Fundación MonteLeón en el Patronato de FULDEFE
- ▶ Nuestra Fundación aprobó en el Patronato del pasado mes de enero la incorporación, designando al Patrono Dionisio Domínguez Mendoza como representante en el Patronato de FULDEFE.
- ▶ Enviarán la decisión tomada y por nuestra parte les haremos llegar certificación de nuestra decisión de aceptar el nombramiento de la Fundación MonteLeón como Patrono, así como la persona física que le representará.

7.6. Información sobre la empresa encargada de la llevanza de la contabilidad y cargas fiscales.

- ▶ Situación actual: GESTIONA PROYECTA LEÓN S.L. (antes GAYO ASESORES)
 - ▶ Motivos sobre propuesta de cambio de proveedor

- ▶ Opciones de cambio:
 1. BENAYAS ASESORES, Madrid.

 2. CE CONSULTING, León.

7.6 Coste actual y propuestas.

- ▶ **GESTIONA PROYECTA LEÓN S.L.** (antes GAYO ASESORES)
 - ▶ 181,00 € + IVA

- ▶ **BENAYA ASESORES**, Madrid
 - ▶ 245,00 € + IVA

- ▶ **CE CONSULTING**, León
 - ▶ 256 ,00 € + IVA

PROPUESTA DE CONTRATACION DE NUEVA ASESORÍA

BENAYAS ASESORES S.L.

Calle Españolto nº 23-Bajo Izda.

28010.- Madrid

CIF B82291584

Constitución: 18/03/1999

Servicios a:

- Fundaciones y Entidades No Lucrativas
- Empresas
- Autónomos
- Servicios de outsourcing
- Servicios (Gestión de subvenciones, jubilaciones, reclamaciones, etc.)

SERVICIOS A FUNDACIONES

Servicios de asesoría, consultoría y gestión en los ámbitos fiscal, laboral, contable y Jurídico.

Asesoría Fiscal

Realizamos un seguimiento constante de todos los aspectos de trascendencia fiscal para la Entidad, manteniéndola informada en todo momento de los datos necesarios para que la toma de decisiones en la misma se realice de acuerdo a la legislación vigente.

Periódicamente comunicamos a nuestros clientes los cambios normativos y plazos de las declaraciones a realizar ante la Administración Tributaria.
Nos centramos en conseguir las mayores ventajas fiscales para cada tipo de Entidad, garantizando la eficacia de un correcto estudio de la política fiscal aplicable a la misma, planteando las obligaciones tributarias aplicando el régimen fiscal apropiado en función de sus características.

- Asesoramiento general tributario.
- Elaboración-supervisión de las declaraciones fiscales.
- Confección-supervisión de impuestos.
- Planificación fiscal del ejercicio.
- Asesoramiento fiscal integral.
- Presentación, tramitación, estudio, seguimiento y comprobación de las declaraciones y liquidaciones de impuestos.
- Apoyo / coordinación en las inspecciones fiscales.
- Requerimientos relacionados con las obligaciones tributarias.
- Solicitud ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de la exención de determinados impuestos en función de las características de la Entidad.
- Resolución de consultas y consejos sobre temas fiscales.
- Información permanente sobre modificaciones fiscales/tributarias que pudieran afectarle.
- Expedición de certificaciones que acrediten las donaciones recibidas.

Asesoría Contable

Estrechamente ligada con la Asesoría Fiscal forma parte inseparable de la misma. Damos total cobertura a las necesidades contables de la Entidad.

Confeccionamos la contabilidad de acuerdo al Plan General Contable específico de las entidades sin ánimo de lucro, de tal forma que nos conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio y de la situación económico financiera de la Entidad, tal y como determina la normativa contable.

Nos encontramos plenamente adaptados tras la entrada en vigor del nuevo Plan General de Contabilidad, así como completamente al día de los cambios normativos que han afectado a este campo en los últimos años.

Nuestro enfoque consiste en conseguir que la contabilidad proporcione la información adecuada y necesaria para la toma de decisiones. Además, nos centramos en facilitar la adquisición de conocimientos por parte del personal pertinente de su entidad.

Asimismo, confeccionamos y elaboramos aquella documentación que, de manera periódica, están obligadas a presentar las Entidades No Lucrativas, ya sea ante el Registro de Asociaciones, el Protectorado, o el Registro Mercantil.

- Asesoramiento general contable.
- Realización, mecanización y archivo de la contabilidad de la entidad.
- Asesoramiento en el diseño y apoyo en la implantación de nuevos procedimientos para la obtención de información financiera de las entidades.
- Asesoramiento en la adopción de nuevas políticas contables y procedimientos en relación con el proceso de generación de la información financiera.
- Cumplimentación y remisión de las cuentas enviadas por el Instituto Nacional de Estadística.
- Análisis, estudio e interpretación de los balances y cuentas de resultados, para que ayuden a la correcta toma de decisiones.
- Confección y formulación de los libros oficiales obligatorios y auxiliares necesarios:
- Libro Diario.
- Libro Mayor.
- Balances y Cuentas de Resultados.

- Inventario y Cuentas Anuales.
- Memorias. Tanto la Memoria Económica, como la de Actividades.
- Libro registro de IVA.
- Cualquier otro documento contable de obligado cumplimiento.
- Elaboración de planes de actuación (Fundaciones).
- Preparación de la documentación contable necesaria para la obtención de subvenciones.

Asesoría Laboral

Realizamos un seguimiento constante de todos los aspectos de trascendencia laboral para la Entidad, manteniéndola informada en todo momento de los datos necesarios para que la toma de decisiones sea la más conveniente en cada momento, de acuerdo con la legislación laboral.

Periódicamente comunicamos a nuestros clientes los posibles cambios normativos que puedan surgir en la materia. Prestamos especial interés al estudio y asesoramiento en la planificación y aplicación de deducciones y bonificaciones que produzcan reducciones en el coste laboral que soportan la Entidad.

- Planificación y supervisión de la situación laboral de la Entidad.
- Seguimiento y tratamiento de las obligaciones periódicas: pago salarios, cotización, declaraciones de impuestos
- Estudios de costes de personal
- Asesoramiento, representación y participación en acciones ante la Administración: Reclamaciones, aplazamientos, revisión pliegos de contratación, inspecciones, etc.
- Ley 6/1996, del voluntariado:
- Tramitación e información de los seguros necesarios.
- Elaboración de los contratos de colaboración.
- Revisión, supervisión y, en su caso realización de los trámites necesarios para el correcto Cumplimiento de la Ley del voluntariado.
- Estudio del cumplimiento de lo previsto en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Asesoría Jurídica

Dadas las especiales necesidades de una Entidad Sin Ánimo de Lucro, ofrecemos el apoyo jurídico experto que le proporcione todos los servicios y actuaciones que pueda necesitar.

- Preparación de trámites de constitución de Asociaciones, Fundaciones, etc.
- Redacción, revisión y/o modificación de estatutos. Si procede, adaptación de los mismos a la Ley 1/2002.
- Estudio, elaboración y redacción de la normativa propia de la Entidad.
- Tramitación de la exención de IVA.
- Estudio y solicitud de la declaración de utilidad pública.
- Auditoría del cumplimiento de los requisitos estatutarios y financieros, así como del destino de las rentas así establecidas para el cumplimiento de la normativa vigente.
- Asesoramiento y apoyo jurídico.
- Inscripción en el Registro de Entidades de Acción Social para aquellas entidades que cuenten con voluntariado.
- Estudio y solicitud de inscripción en el Registro de AECID.

Ayudas en la Gestión

Si bien no se trata de tareas puramente contables o fiscales, al tener un conocimiento profundo acerca del funcionamiento interno de las Entidades sin Animo de Lucro, podemos realizar una serie de tareas de apoyo a la gestión, intrínsecamente ligadas a la gestión del mismo.

- Asesoramiento y apoyo en la celebración de las reuniones de los órganos sociales de la entidad, documentación de las mismas, actas y certificaciones.
- Supervisión y/o redacción de convenios de colaboración y otras fórmulas de cooperación con el sector privado.
- Realización de proyectos.
- Búsqueda de información y análisis documental.
- Análisis, estudio, gestión y tramitación, si procede, sobre posibles subvenciones.
- Estudio del cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de datos y Prevención del Blanqueo de Capitales.

HONORARIOS

continua, acompañamos nuestra propuesta de servicios para los trabajos solicitados:

Honorarios asesoría fiscal y contable (hasta 500 apuntes anuales).....	190,00€
Honorarios contables (por cada incremento de 500 apuntes contables)	55,00€
Honorarios (contabilidad por proyectos incremento sobre honorarios contables).....	+10%
Honorarios laborales (por cada código cuenta cotización)	40,00€
Honorarios laborales (por cada nómina calculada)	14,00€
Honorarios portal empleado Kairos.....	8,00€
Honorarios portal empleado Kairos entre 1 y 10 trabajadores.....	2,00€ (por cada trabajador)
Honorarios portal empleado Kairos entre 11 y 20 trabajadores.....	1,7€ (por cada trabajador)
Honorarios portal empleado Kairos 21 o mas trabajadores.....	1,2€ (por cada trabajador)

- La cuota indicada en esta propuesta por entidad, es mensual y no lleva incluido el I.V.A.
- La contratación del portal empleado Kairos es opcional.
- La duración del servicio será desde la aceptación del presupuesto hasta el 31 de diciembre del mismo año, renovable por iguales períodos automáticamente, si no hay disconformidad por alguna de las partes.
- Al importe neto se le aplicará cada enero un incremento anual igual al I.P.C. a 31 de diciembre del año anterior.
- El importe de los honorarios, más I.V.A., se abonará durante el transcurso del mes corriente, mediante recibo bancario domiciliado en la cuenta bancaria indicada por el Cliente.

ce consulting

Podemos datar nuestro nacimiento en 1989 cuando bajo la dirección de la economista y abogada **Teresa Cosmen**, comienza la actividad de asesoría de empresas, bajo la firma "**Alcos**" apostando firmemente por un proyecto innovador y de expansión territorial, consciente de su compromiso profesional por el crecimiento y la creación de empresas. Posteriormente en 1992, se incorpora **Nicesio Álvarez** (titulado mercantil y abogado).

En 2018, con la premisa de crecimiento profesional, Alcos se fusiona con **Salema Asesores** de la mano de **Ángel Montiel** (economista), cuya andadura había comenzado ya en el año 1996. Fruto de esta unión nos consolidamos como pioneros a nivel nacional en la digitalización de los despachos.

Nuestra filosofía de crecimiento profesional nos lleva a buscar la expansión territorial, convencidos de que el volumen y la diversidad territorial son vehículos fundamentales. De esta forma en 2022 nos integramos en **CE Consulting**, firma española especializada en el sector de asesoramiento a pymes, que ha incrementado su facturación a 21,8 millones de euros en 2023 sumándose a la premisa de prestar los servicios de una gran consultora con el trato de la pequeña asesoría y aceptando la idiosincrasia de cada territorio como un elemento enriquecedor de la cultura empresarial.

CE Consulting suma 28 oficinas propias y 4 direcciones territoriales en Madrid, Castilla y León, Canarias y Extremadura mediante su estrategia de crecimiento «orgánico e inorgánico». De esta forma, la firma da servicio a más de 21.000 clientes con su red de más de 100 oficinas.

Además, la compañía integró su división de abogados bajo la misma marca en el 2023 y expandió su área legal con 35 profesionales y 5 sedes en Madrid, Valladolid, León, Las Palmas de Gran Canaria y Bilbao.

Quedo a vuestra disposición para cualquier aclaración o consulta.

Asesoría para fundaciones y asociaciones

Asesoramos de manera profesional y objetiva a todo tipo de entidades sin ánimo de lucro con un equipo de profesionales multidisciplinar y unos procedimientos de trabajo de alto nivel de calidad y efectividad.

Informe inicial

Hacemos un análisis exhaustivo de la situación inicial fiscal y contable de tu entidad, detectando incidencias y planificando medidas correctoras.

Registro y protectorado

Gestionamos tus obligaciones fiscales y mercantiles. Te apoyamos en la realización de los planes de actuación, así como en el cumplimiento normativo antes el Protectorado y el Registro.

Constitución de la entidad

Evaluamos la mejor opción según tus intereses. Te asesoramos en la evaluación y modificación de estatutos, ajustándolos a tus necesidades. Realizamos el seguimiento continuo del expediente hasta su completa inscripción.

Adaptación al plan sectorial

Estudiamos y diseñamos el plan de cuentas adaptado al Tercer Sector, según la legislación vigente. Examinamos los datos contables de tu entidad para planificar acciones de mejora continua.

ASESORAMIENTO CONTABLE Y FISCAL

Detectamos las particularidades fiscales de tu entidad y adaptamos tu contabilidad al plan sectorial.

AUDITORÍA VOLUNTARIA O LEGAL

Si necesitas verificar tu actividad y cumplimiento de las obligaciones, trabajamos contigo para realizar los informes de revisiones según indicaciones de los auditores.

SECRETARIO NO PATRONO

Asesoramos a Patronos y miembros de la Junta Directiva, ejerciendo como Secretario no Patrono y asistiendo a dicho órgano en las funciones propias de secretaría de la entidad.

SELECCIÓN DE PERSONAL

Captamos y retenemos el mejor talento para tu entidad. Nos encargamos de encontrar los mejores profesionales para que cumplan tus necesidades.

SEGURO PARA PATRONOS

A través de nuestra correduría ofrecemos seguros especializados para eliminar el riesgo que tiene el patrono ante terceros.

CUENTAS ANUALES Y PLANES DE ACTUACIÓN

Elaboramos y presentamos los planes de actuación y las cuentas anuales, según normativa del Protectorado.

ASESORAMIENTO LEGAL

Asistencia legal en todas las acciones de responsabilidad mercantil de la entidad ante organismos oficiales. Apoyo a los Patronos y miembros de la Junta Directiva de las ONG asesorándoles sobre sus obligaciones subsidiarias con la entidad.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

Apoyo y gestión en la obtención de ayudas estatales, autonómicas y locales para entidades no lucrativas.

COMPLIANCE

Asesoramos en el desarrollo e implementación de los sistemas de compliance penal, prevención de blanqueo de capitales y financiación de terrorismo y compliance PRTR en entidades sin ánimo de lucro.



PROPUESTA ECONÓMICA

SERVICIOS PRESUPUESTADOS	IMPORTE
Servicio Fiscal – Contable	210€ / mes
Puesta al día Contabilidad (enero – junio 2024) Descuento 50%	4.260€ (210x6) 630€ (UNICO)
Servicio Laboral	16 € /nómina de trabajador
Gestión de centro de trabajo	30€ / mes

CUOTAS ÚNICAS ANUALES	IMPORTE
Depósito de Cuentas Anuales	150,00€
Servicio gestión de notificaciones telemáticas	110,00 €

NOTAS GENERALES:

- **IMPORANTE. LAS CONCILIACIONES LABORALES TIENEN UN COSTE DE 70€./CONCILIACIÓN PARA NUESTROS CLIENTES.**
- **BILLOP INCLUIDO EN EL PRECIO**
- El importe de nuestros honorarios se entiende optando por la totalidad de los servicios presupuestados. Todas las gestiones **no incluidas** en el presupuesto se facturarán aparte. Honorarios no incluido IVA.
- **Este presupuesto no incluye:**
 - Licencias de apertura y licencias ambientales o cambios de titularidad de las mismas.
 - Tramitación de ayudas y gestión de subvenciones.
 - Trámites administrativos que requiera el cliente fuera del abono .
- Este presupuesto será objeto de revisión:
 - Al año de la prestación según el IPC
 - Si existen modificaciones o desviaciones significativas (un incremento de 20% respecto a los datos tenidos en cuenta como base.


Firma cliente de aceptación de presupuesto.

CONTRATO GESTORIA GAYO

Módulo Laboral

Tarifa a seleccionar	Importe	Acepto
Tarifa básica	40€	

Módulo Fiscal Contable

Tarifa a seleccionar	Importe	Acepto
Tarifa básica	140€	

7.9. Propuestas de nuevas actividades y colaboraciones.

7.9.2 Colaboración con Promusicantes, contexto del Tour del Talento, Fundación Princesa de Girona.

TOUR DEL TALENTO

- Propuesta **aprobada el 20 de septiembre de 2023**, sesión 101 del Patronato.
- Contacto: FULDEFE, Germán Rodríguez.
- Se seleccionan 5 ciudades de España y se celebra la semana del Tour del Talento enero y mayo. Desde León se propone del 7 al 11 de abril de 2025.
- Es una semana de actividad para jóvenes de 17 a 30 años con: charlas, conferencias y ocio GRATUITAS. Empleabilidad, desarrollo personal, emprendimiento...
- Tres tipos de colaboraciones: personalidades para los coloquios; publicidad 15.000 €; **programación de eventos gratuitos.**
- Actividades en colaboración con **Promusicantes.**

7.9.2 Colaboración con Promusicantes, contexto del Tour del Talento, Fundación Princesa de Girona.

- Filandón aprobado el 24 de enero de 2024, sesión 102 del Patronato: 650 €.
- Asociación cultural. Actividad en colaboración.
- Buscan financiación y espacios. Ponen los recursos humanos y la organización.
- Experiencia en diferentes actividades.
- Especialmente interesantes: **Filandón y Foro de Educación (1.500 €).**

Actividades propuestas	Ponente	Presupuesto	Duración	Necesidades de sala	Necesidades de los asistentes
Lengua de signos	Lidia Fos	300€	2h	Proyector, conexión Internet, mesas, sillas para 20 personas	No es necesario experiencia previa
Diseño digital (Canva)	Raquel Martínez	300€	2h	Ordenadores, conexión Internet, enchufes	No es necesario experiencia previa
Lettering básico	Andrea Cros	440€	3h	Mesas y sillas para 16 personas	No es necesario experiencia previa
Comunicación eficaz	Lidia Fos	300€	2h	Proyector, conexión Internet, mesas, sillas para 20 personas	No es necesario experiencia previa
Foro de educación	Varios	1.000€	5h	Zona expositiva y sillas y mesas disponibles para los asistentes. Sala grande.	Participación activa en los debates
Filandón	Varios	650€	2h	Gran sala con sillas para los asistentes. Mesa técnica para la retransmisión. Micrófonos para la voz.	Ninguna
Lettering y color (intermedio)	Andrea Cros	425€	2h	Mesas y sillas para 16 personas	Si tiene algo de experiencia en lettering, mejor



León, 12 de agosto de 2023

Estimada, Andrea:

Desde la asociación cultural Promusicantes queremos hacerte llegar nuestra propuesta de talleres y eventos para su valoración.

En el archivo adjunto detallamos los pormenores organizativos y económicos de dicha propuesta. Pero nos gustaría explicarte un poco en qué consiste cada uno.

- Taller lengua de signos

Es una introducción a la lengua de signos española como vehículo de comunicación e integración de forma interactiva. Se aporta material para continuar con su aprendizaje posteriormente.

- Taller diseño digital, Canva

Se imparten nociones básicas sobre su funcionamiento, utilidades, trucos, etc., de forma totalmente práctica.

- Talleres de lettering

Se comienza por el nivel inicial trabajando con los materiales aportados a todos los asistentes. Con la opción de realizar el siguiente nivel en otro taller posterior.

- Comunicación eficaz

Se aportan nociones básicas para estructurar el discurso hablado y escrito, además de reglas ortográficas para una correcta escritura. Se enfoca a nivel profesional y creativo.

- Foro de educación

Contaremos con cuatro ponentes del ámbito formativo en distintas áreas, regladas o no, con el fin de fomentar el diálogo intergeneracional y la relación entre instituciones y público en general. Se desarrollará durante cinco días consecutivos comenzando con la ponencia y después un foro abierto a debate. Y



el último día se aportarán las conclusiones finales que se harán llegar a quien corresponda con la idea de sumar al panorama educativo.

- Filandón

Será un encuentro de escritores leoneses consolidados e iniciados con música en directo.

No obstante, en la reunión que mantendremos en próximos días pondremos en común todo y solventaremos cualquier duda,

Atentamente,



Adjuntamos tabla con las especificaciones económicas y técnicas para la realización de las actividades. En función de aquellas que fueran de su interés les pasaremos el presupuesto individual y detallado.

Actividades propuestas	Ponente	Presupuesto	Duración	Necesidades de sala	Necesidades de los asistentes
Lengua de signos	Lidia Fos	300€	2h	Proyector, conexión Internet, mesas, sillas para 20 personas	No es necesario experiencia previa
Diseño digital (Canva)	Raquel Martínez	300€	2h	Ordenadores, conexión Internet, enchufes	No es necesario experiencia previa
Lettering básico	Andrea Cros	440€	3h	Mesas y sillas para 16 personas	No es necesario experiencia previa
Comunicación eficaz	Lidia Fos	300€	2h	Proyector, conexión Internet, mesas, sillas para 20 personas	No es necesario experiencia previa
Foto de educación	Varios	1.000€	5h	Zona expositiva y sillas y mesas disponibles para los asistentes. Sala grande.	Participación activa en los debates
Filandón	Varios	650€	2h	Gran sala con sillas para los asistentes. Mesa técnica para la retransmisión. Micrófonos para la voz.	Ninguna
Lettering y color (intermedio)	Andrea Cros	425€	2h	Mesas y sillas para 16 personas	Si tiene algo de experiencia en lettering, mejor



Programa	RECITAL POÉTICO LEONÉS
Presentadores	DÍA DE LA POESÍA 2023
Intervinientes	Lorenzo Martínez y Lidia Fos
Música	Diego
Poetas	Javier Martín
	Jared
	Cony Salomon
	Roberto
	P.J.Chelmick
	Asun
Cobertura digital*	Marcelo Tettamanti

Cobertura digital* Raquel Martínez y Alejandro Nemonio

nº	contenido	encargado	T.P	T.T
1	Presentación acto	Lidia y Lorenzo	0:04:00	0:04:00
2	Intervención	Diego	0:02:00	0:06:00
3	Presentar músico	Lorenzo	0:01:00	0:07:00
4	Interludio musical	Javier	0:05:00	0:12:00
5	Presentar Jared	Lidia	0:01:00	0:13:00
6	Poesía	Jared	0:06:00	0:19:00
7	Presentar Cony	Lidia	0:01:00	0:20:00
8	Poesía	Cony	0:06:00	0:26:00
9	Presentar Roberto	Lorenzo	0:01:00	0:27:00
10	Poesía	Roberto	0:06:00	0:33:00
11	Presentar música	Lorenzo	0:01:00	0:34:00
12	Interludio musical	Javier	0:01:00	0:35:00
13	Presentación P.J.	Lidia	0:01:00	0:36:00
14	Poesía	P.J.	0:06:00	0:42:00
15	Presentación Asun	Lorenzo	0:01:00	0:43:00
16	Poesía	Asun	0:06:00	0:49:00
17	Presentación Marcelo	Lorenzo	0:01:00	0:50:00
18	Poesía	Marcelo	0:06:00	0:56:00
19	Presentar música	Lidia	0:01:00	0:57:00
20	Cierre musical	Javier	0:05:00	1:02:00
21	Despedida acto	Lidia y Lorenzo	0:04:00	1:06:00

PRESUPUESTO FILANDÓN

Participantes	Categoría	Presupuesto	Gasto real	Total
Marcelo Tettamanti	Poeta	100,00 €		100,00 €
Rafa Saravia	Poeta	100,00 €		100,00 €
Marlen del Canto	Poeta	100,00 €		100,00 €
Sol Gómez	Poeta	100,00 €		100,00 €
Isami19	Músico	100,00 €		100,00 €
Asociación	Organización	100,00 €		100,00 €
Asociación	Material	50,00 €		50,00 €
Gastos totales		650,00 €	- €	650,00 €

PRESUPUESTO FORO EDUCACIÓN

Temática	Interviniente	Especialidad	Categoría	Presupuesto	Real	Diferencia (€)
Literatura y filología	Natalia Álvarez	Docencia, investigación ULE	Ponente	100,00 €		100,00 €
Literatura y filología	Luis Artigue	Escritor	Ponente	100,00 €		100,00 €
Escultura y teatro	Jesús Martínez	Escultor	Ponente	100,00 €		100,00 €
Escultura y teatro	Javier Bermejo	Actor	Ponente	100,00 €		100,00 €
Música	Judit Martínez	Soprano, directora coral	Ponente	100,00 €		100,00 €
Música	Andrés Sánchez	Musicólogo	Ponente	100,00 €		100,00 €
Nuevas tecnologías y arte	Carlos Cuenillas	Escultor y docente	Ponente	100,00 €		100,00 €
Nuevas tecnologías y arte	Miguel Fernández	Músico y docente	Ponente	100,00 €		100,00 €
Cuestiones organizativas			Organización			- €
Secretario	Esther Lazo	Gestión y administración	Secretario	200,00 €		200,00 €
Traducción e interpretación	Eva López	Intérprete lengua signos	ILSE	200,00 €		200,00 €
Organización y materiales	Asociación	Labores organizativas	Organización	300,00 €		300,00 €
Gastos totales				1.500,00 €	- €	1.500,00 €

8. Ruegos y preguntas.

9. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos.

10. Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal fin.



info@fundacionmonteleon.es

www.fundacionmonteleon.es

[f @fundacionmonteleon](https://www.facebook.com/fundacionmonteleon)

[i @fundacionmonteleon24](https://www.instagram.com/fundacionmonteleon24)